



UNIVERSIDAD DE CUENCA



UNIVERSIDAD DE CUENCA

CONVOCATORIA PARA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE BIOÉTICA DE INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA POR UN/A REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL Y UN/A REPRESENTANTE DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

El Rector de la Universidad de Cuenca, de conformidad con la resolución del Consejo Universitario de la sesión ordinaria de fecha 22 de octubre de 2019, en representación de este organismo, y en aplicación de lo dispuesto en los artículos 5 y 6 del "Reglamento del Comité de Bioética de Investigación en el Área de la Salud de la Universidad de Cuenca":

CONVOCA:

A los profesores de la Universidad de Cuenca interesados en conformar el Comité de Bioética de Investigación en el Área de la Salud para que presenten sus postulaciones de acuerdo al siguiente cronograma:

Presentación de postulaciones: desde el día 24 de octubre hasta las 17h00 del día 15 de noviembre de 2019, en la oficina de la Secretaría General Procuraduría

Revisión de postulaciones: 18 y 19 de noviembre de 2019

Declaración de los miembros seleccionados para cada representación: 20 de noviembre de 2019

Presentación de recurso de reposición: 21 y 22 de noviembre de 2019

Resolución de recurso de reposición: 25 y 26 de noviembre de 2019

Los interesados deberán presentar sus postulaciones a través de la entrega de los documentos detallados a continuación, en la Secretaría del Comité de Bioética de la Universidad de Cuenca:

- a) Solicitud firmada por el peticionario, dirigida al Rector de la Universidad mencionando su interés y motivos para conformar el COBIAS-UCuenca, indicando la Facultad y la Carrera a la que pertenece, enumerando los documentos que acompaña y señalando domicilio, número de teléfonos (convencional y celular) y correo electrónico de contacto para las notificaciones.
- b) Resumen de la hoja de vida.
- c) Constancia impresa del registro de los títulos en la SENESCYT de tercer y cuarto nivel,
- d) Copia de la cédula de identidad o pasaporte.
- e) Certificaciones de experiencia en investigación por haber dirigido o participado como investigador en proyectos nacionales o internacionales.
- f) Listado de artículos escritos/publicados citando autores, título, fecha y lugar de publicación de ser el caso.
- g) Certificaciones de aprobación de cursos de bioética.
- h) Certificaciones de aprobación de cursos de investigación.
- i) Certificaciones de capacidad de trabajo en equipo y apertura al diálogo remitidas por colaboradores.

Cuenca, 23 de octubre de 2019


Ing. Pablo Vanegas Peralta, PhD.
RECTOR

